



Universidad Nacional
de
Córdoba

EXP-UNC: 5073/2010 República Argentina

VISTO lo propuesto por la Facultad de Filosofía y Humanidades; teniendo en cuenta lo dictaminado por el Comité Evaluador a fs. 20/21 por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el nro. 801, cuyos términos se comparten, y lo establecido por la Ord. HCS 6/08 y la Res. HCS 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 .- Hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Filosofía y Humanidades y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. LILIANA VANELLA, Leg. 28865, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva, en la Cátedra Problemáticas y Enfoques de la Investigación Educativa de la Escuela de Ciencias de la Educación, a partir del 19 de septiembre de 2010 y por el término de cinco años.

ARTÍCULO 2 .- La Prof. Vanella deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3 .- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIEZ.

rn

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. HEBE S. GOLDENHERSCH
Vice-rectora
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº: 1170